

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 1953

Impreso el día 7 de mayo de 2015

Término del artículo 113: 18 de mayo de 2015

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Jornada** de Concientización sobre Trastornos del Espectro Autista (TEA), llevada a cabo el día 2 de abril de 2015, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones. Expresión de beneplácito. **Leverberg**. (1.475-D.-2015.)

sobre Trastornos del Espectro Autista (TEA), evento organizado por la Fundación Apoyo de Padres e Hijos del Espectro Autista (Fapadhea), que se desarrolló el día 2 de abril de 2015, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

Stella M. Leverberg.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg por el que se expresa beneplácito por la Jornada de Concientización sobre Trastornos del Espectro Autista (TEA), realizado el 2 de abril de 2015, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación por unanimidad, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 29 de abril de 2015.

Agustín A. Portela. – Gabriela A. Troiano. – Silvia R. Simoncini. – Stella M. Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Nilda M. Carrizo. – Víctor N. De Gennaro. – Carlos G. Donkin. – Laura Esper. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Carlos Mac Allister. – Mayra S. Mendoza. – Ana M. Perroni. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana V. Puiggrós. – Mirta Tundis. – María I. Villar Molina. – Cristina I. Ziebart.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización, por quinto año consecutivo, de la Jornada de Concientización

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, por el que se expresa beneplácito por la Jornada de Concientización sobre Trastornos del Espectro Autista (TEA), realizado el 2 de abril de 2015, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Agustín A. Portela.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En su 76ª sesión plenaria del 18 de diciembre de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró por unanimidad al día 2 de abril de cada año como Día Mundial de Concientización sobre el Autismo (según resolución 62/139) para poner de relieve la necesidad de mejorar la calidad de vida de los niños y adultos autistas para que puedan tener una vida plena y digna.

Naciones Unidas expresa en dicha resolución que “recordando que el diagnóstico precoz y la investigación y la intervención apropiadas son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona, decide designar el 2 de abril Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, que se observará todos los años a

partir de 2008”; a su vez “invita a todos los Estados miembros, las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que observen debidamente el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo con miras a aumentar la conciencia pública sobre ese trastorno”.

Es en este marco que este día 2 de abril, en todo el país se realizarán diferentes actividades que tienen como objetivo informar a toda la comunidad sobre los trastornos del espectro autista (TEA).

En la provincia de Misiones, por quinto año consecutivo, la Fundación Apoyo de Padres de Hijos del Espectro Autista (Fapadhea) llevó adelante una jornada de concientización sobre estos trastornos en la zona de la Estación Vía Cultural de la Costanera de la ciudad de Posadas. Entre otras actividades, se realizó la tradicional suelta de globos azules. Las acciones en color azul incluyen actividades diversas que surgen de cada comunidad, pero el principal gesto de conciencia global consiste en la iluminación de color azul de monumentos emblemáticos tanto cívicos como naturales el día 2 de abril, es así que el color azul se ha transformado en un símbolo del autismo.

Las acciones de difusión de Fapadhea han permitido la toma de conciencia para hablar de la calidad de vida

de los que tienen autismo. Con esta jornada acercan a la comunidad en general información sobre este trastorno y asimismo se ofrecen juegos y distintas actividades recreativas para los niños a cargo de voluntarios permitiendo a las familias hablar e informarse sobre TEA.

En nuestro país, la ley 27.043 establece declarar de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan trastornos del espectro autista (TEA). La misma fue sancionada en noviembre de 2014.

Señor presidente, son importantes las acciones que se llevan adelante desde un Estado comprometido en relación a esta problemática, dignas de destacar también son las acciones encaradas por organizaciones civiles, sin ningún fin de lucro y con la única finalidad de concientizar sobre esta patología, es por ello que destaco en estas líneas la acción llevada adelante por la Fundación Apoyo de Padres de Hijos del Espectro Autista (Fapadhea) y otras que participan activamente en la provincia de Misiones de estas iniciativas.

Por los argumentos vertidos, por la importancia que revisten estas acciones en la concientización, prevención y contención es que solicito a mis pares su acompañamiento en la presente iniciativa.

Stella M. Leverberg.